

*eLeVe*

## **Empleado jubilado. Contribuciones patronales.**



**¿Cuáles son los porcentajes de contribuciones patronales que se deben realizar sobre el sueldo de un trabajador jubilado?**

El aporte del trabajador es el 11% de jubilación, que se destina a financiar el FNE. La contribución es el 10,17%. No se realizan ni aportes ni contribuciones por la Ley N° 19.032, obra social. Las sindicales si corresponden.